



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, trece (13) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Radicado	05001 31 03 020 2022 00375 00
Proceso	Ejecutivo
Ejecutante	Fundación Genaro Betancur
Ejecutado	Gringo – Paise Beverage & Restaurant S.A.S., David Kuttle
Decisión	Aprueba liquidación del crédito

Como quiera que la liquidación del crédito que antecede no fue objetada y se encuentra ajustada a derecho, el Despacho les imparte aprobación de conformidad con lo dispuesto en el numeral 3° del artículo 446 del Código General del Proceso.

En firme el presente auto procédase con el envío del expediente a los Juzgados de Ejecución de Sentencias Civiles Circuito de Medellín (reparto).

Notifíquese,

Omar Vásquez Cuartas
Juez

Firmado Por:

Omar Vasquez Cuartas

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 020

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9a68753292828ec9c459af8f4aa18450f5bb2b784906e2b48c5fba032498b069**

Documento generado en 13/03/2024 03:06:27 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>